



MASCARILLAS EN FARMACIAS: ACLARACIONES SOBRE LA ANUNCIADA SUPRESIÓN DE LA OBLIGACIÓN

El pasado viernes 23, en reunión del Pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (CISNS), se ha trasladado el fin de la crisis sanitaria provocada por la COVID-19, y se ha decidido sustituir la norma que obliga al uso de la mascarilla en centros y establecimientos sanitarios, como es el caso de las farmacias, para pasar a un uso recomendado y de buenas prácticas.

No obstante, la desaparición de la obligación a utilizar mascarilla en las farmacias no será legalmente efectiva hasta que se publique el preceptivo Real Decreto en el Boletín Oficial del Estado; En el Consejo de ministros celebrado ayer martes no figuraba entre los puntos tratados, por lo que, hoy en día, el uso de mascarilla en la oficina de farmacia sigue siendo obligatorio.

Desde el Colegio de Farmacéuticos permanecemos atentos a cualquier cambio normativo, tan pronto se produzca se informará con celeridad.

Oviedo, 28 de junio de 2023